

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24066** SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal 238/2014, de este Juzgado de Juzgado Mercantil número 1, se ha dictado auto el 26 de mayo de 2014, declarando al deudor Plancasa 2010, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B39737812, y con domicilio en la calle Ramón Ramírez, número 5, bajo, Santa Cruz de Bezana, Cantabria, lo que comunico a los efectos oportunos.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5.- Que ha sido designado administrador concursal, D. Juan José del Val Martínez, con DNI 13794510 F, mayor de edad, con domicilio profesional en avenida Valdecilla, número 1, primero B, con teléfono 942070060, y con numero de fax 942050730, y correo electrónico delval@ono.com

Santander, 27 de mayo de 2014.- El/la Secretario.

ID: A140034649-1